



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Físico Breyner OCAMPO CÁRDENAS, y a la Directora de Tesis, Dra. Sandra SIMONETTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Modelado de los mecanismos de adsorción en nanoestructuras” presentado por el Físico Breyner OCAMPO CÁRDENAS (CC1094952262 / PASAPORTE AP080908), aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada en la Facultad Regional Bahía Blanca.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Sandra SIMONETTI (DNI 20.989.407) como Directora de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 2696/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.